1916

Nº 11 Núm.

E.N. 345

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

Sevilla 11 de Agosto de 1916

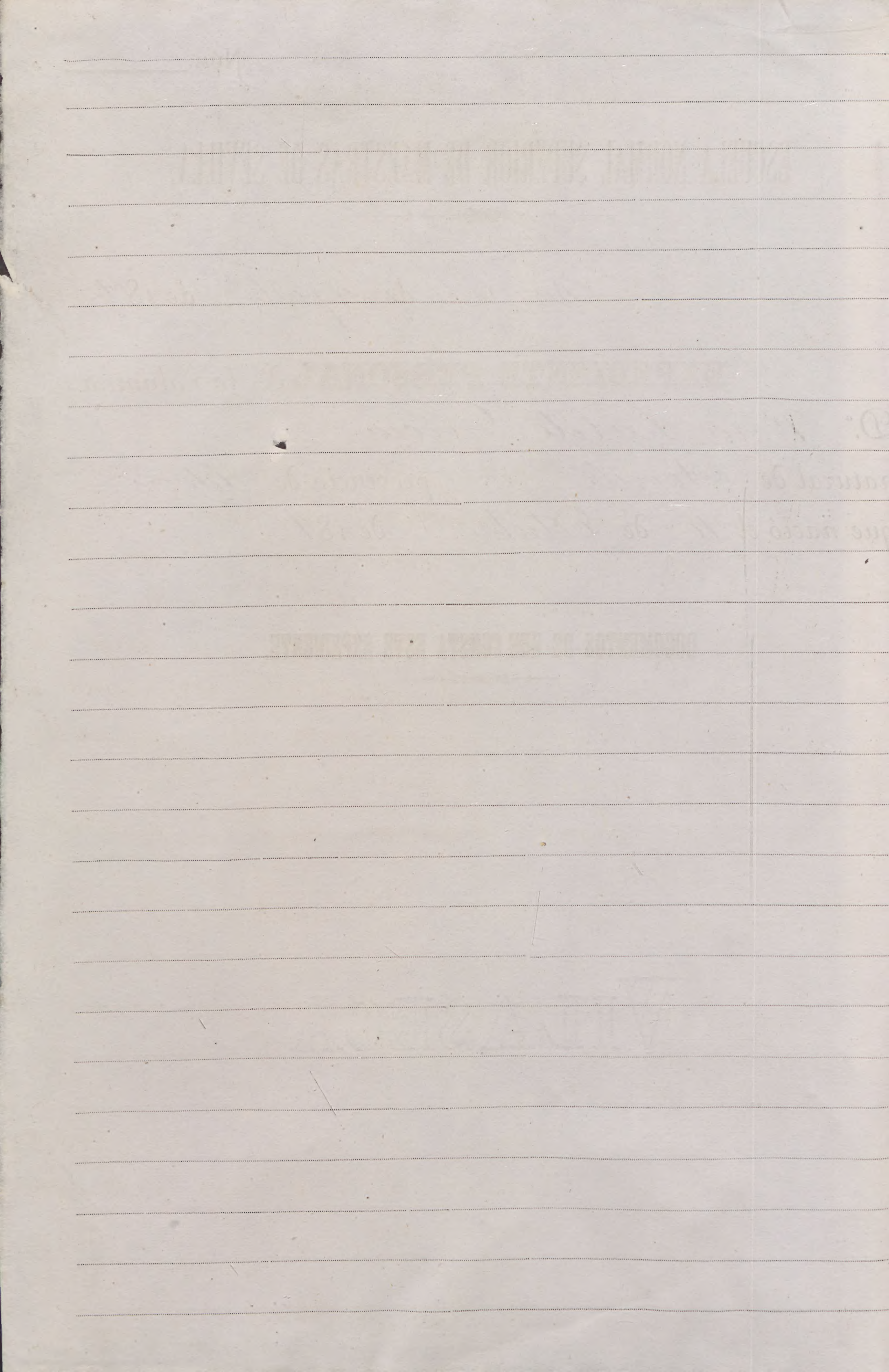
EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna

Dª Rosa Zaldo García

natural de Sevilla provincia de Idem

que nació el 10 de Octubre de 1896

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.







Cédula personal, clase 11ª nº 1804 = expedida en Sevilla a 21 de Octubre de 1915

D.3.065,895 *

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Admítase si reune las condiciones legales
Josefa Amor y Rico

Dª Rosa Zaldo y García, natural de Sevilla, provincia de idem, con cédula personal que exhibe, a V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo cumplidos los 15 años de edad que exige el R. D. de 30 de Agosto de 1914, como acredita con la certificación de nacimiento y deseando ingresar en la Escuela de su digna Dirección, a V. S. encarecidamente

Suplica se sirva tener por presentado este espediente y ordenar que sea admitida la que suscribe para verificar los ejercicios del examen de ingreso de la carrera del Magisterio.

Es gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 9 Agosto 1916.

Rosa Zaldo y García



Don Manuel García Galindo

Juez Municipal ~~~~~ del Distrito de San Magdalena de esta Ciudad y Encargado en el Registro Civil del mismo

Certifico: *Que al folio* trescientos cuarenta *del libro* cincuenta y nueve *sección de nacimientos del Registro Civil de este Juzgado, aparece una inscripción que copiada á la letra dice así:*

Acta núm. 339
Rosa Zaldo y García

En la ciudad de Sevilla, á la una y media de la tarde *del día* diez y nueve *de* Octubre *de mil* ochocientos noventa y seis *ante el Sr. D.* Antonio Alvarez Feria *Juez Municipal* *del distrito de* San Magdalena *y de D.* Rafael Muñoz *Secretario* *compareció* Don Manuel Agustín Zaldo y de Torres *natural de* esta Ciudad mayor de edad ~~*provincia de*~~ *de estado* casado *profesión* abogado *y de esta vecindad, calle* Padre Marchena *número* doce *con objeto de que se inscriba en el Registro Civil* una niña *y al efecto como* padre de la misma *declaró*

*Que dich*a niña *nació en* la casa del declarante el día diez y seis del mes actual á las cinco y cuarenta de la tarde = Que es hija legítima del declarante y de su mujer Doña María Rosa García Trifo natural de Ecija y mayor de edad. Que es nieta por línea paterna de Don Jacinto ma-

natural de Pradoluengo "Burgos" difunto y de Dª Mª de la Concepcion natural de Arahal "Sevilla" viuda vecina de esta: y por la materna de Don Antonio y Dª Rosa el primero de Puebla de Sanabria "Zamora" y la segunda de Ecija esta difunta.

Y que a la expresada niña se le ha de poner por nombre Rosa, Teresa, Micaela.

Fueron testigos presenciales los mayores de edad y vecinos de esta ciudad D. Miguel Angel Zaldo natural de Sevilla provincia de idem soltero domiciliado calle Padre Marchena numero doce y D. Joaquin Alvarez Manteca natural de Sevilla provincia de idem casado domiciliado en la calle Santo Tomas treinta y ...

Leida integramente este acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, sin que ninguna lo hubiese hecho, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez el declarante y testigos certifico = Hay un sello = Ant.º Alvarez Trevijano = Manuel M. Zaldo ... de Terrel =

Miguel F. Zaldo = Joaquín Álvarez = Rafael Muñoz

Es copia conforme á su original á que me remito. Y para que conste expido la presente á petición de parte interesada, en Sevilla á seis de Agosto de mil novecientos diez y seis. Enmendado = la Magdalena = vale =

Manuel García Galindo

El infrascrito Notario del Ilustre Colegio y distrito de esta ciudad.

Doy fé: Que conozco las firmas de Don Manuel García Galindo y Don José Carmona, Juez y Secretario respectivamente del Juzgado Municipal del distrito de la Magdalena de esta ciudad

y considero legítimas las contenidas en el documento que antecede. Sevilla á siete de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Para legitimidad de firmas
NOTARIOS DE SEVILLA
2 PESETAS
Nº 5748

NOTARÍA DE D. MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ * SEVILLA *

Ldo. Miguel Romero Sánchez



Legalización.

Los infrascritos, Notarios del Ilustre Colegio y Distrito de esta ciudad, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario D. Miguel Romero Sánchez

Sevilla á siete — de Agosto de mil novecientos diez y seis.

2 PESTAS 10a CLASE

Este certificado por ser de vacunación no requiere papel sellado

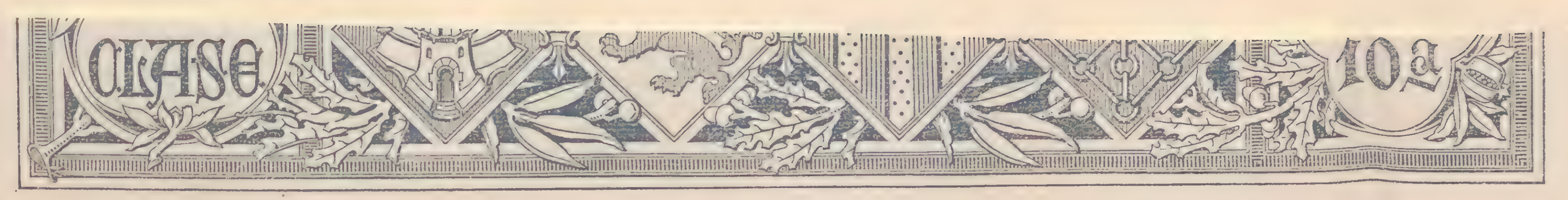
[signature]

El infrascrito Doctor en Medicina y Cirugía del Real Colegio de Médicos de Sevilla

Certifica: Que la Señorita Nora Serra Zaldo y García, de diez y ocho años, vecina de Sevilla, ha sufrido la vacunación y revacunación preventivas de la viruela.

Y para que pueda acreditarlo expide, a su instancia, la presente en Sevilla a siete de Agosto de mil novecientos diez y seis.

[signature]



10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A 0.963.158 ★

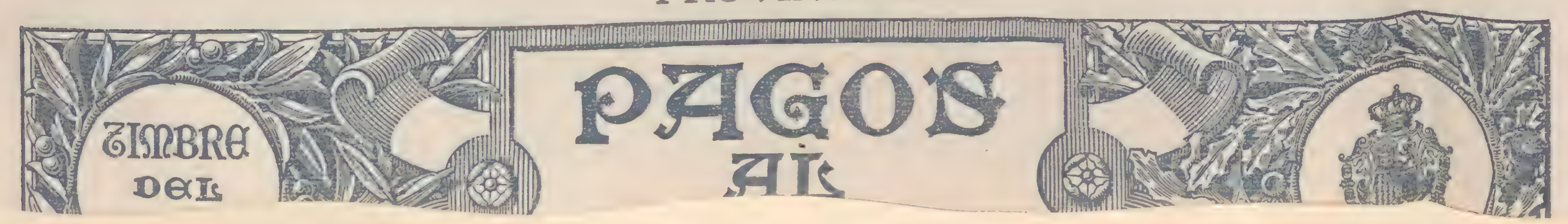
PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

Reintegro por los derechos del plazo de matrícula de Ingreso de
D.ª Rosa Zaldo García
Sevilla 11 de Agosto de 1925

Secretario,
R. Castill

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR
Rosa Zaldo y García

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.809,205 ★

Reintegro por los derechos del
plazo de matrícula de Ingreso de
Dª Rosa Zalde García
Sevilla 11 de Agosto de 1926

Secretario,

Castill

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR
Rosa Zaldo y García

PROVINCIAS







Ejercicio de Ingreso para Maestras

Tema 12.

Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Adoración de los pastores y Reyes de Oriente. Presentación de Jesús en el templo. La huida a Egipto. El niño Jesús perdido y hallado en el templo.

Contestación

El Emperador Augusto publicó un edicto mandando que todos los habitantes de Judea se empadronasen. José y María que eran oriundos de David [illegible] que se van a empadronar a Belén. Cuando llegaron allí, todas las posadas que se encontraron [illegible] y se vieron obligados a refugiarse en un pobre establo en las afueras de la ciudad y allí a media noche, vino al mundo precioso, la madre luego [illegible] envolvió al Niño en pañales y le acostó en un pesebre.

En aquella noche velaban del [illegible]
[illegible] unos pastores no lejos de Belén
guardando sus rebaños cuando se les [illegible]
un Ángel del Señor y les dijo: Veng[illegible]
a traeros una gran alegría, hoy os ha [illegible]
[illegible] en la ciudad de Belén el Salvador, [illegible]
por lo cual yo os doy la nueva.
Hallaréis a un niño reclinado en un pe[illegible]
bre. Al mismo se juntaron con el Ángel
una multitud de ejércitos celestes cantando
alabanzas al Señor diciendo: "Gloria a Dios en
las alturas y paz a los hombres de buena vo[illegible]
luntad. Cuando desaparecieron los Ángeles
se dijeron los pastores los unos a los otros "[illegible]
mos a Belén y veamos lo que el Señor n[illegible]
ha anunciado".
Fueron en fin y encontraron al [illegible]
reclinado en un pesebre y le adoraron [illegible]
tierna devoción, después se volvieron alaban[illegible]
y glorificando a Dios.
Estaban todavía en Belén Jesús con su[illegible]
padres cuando llegaron unos Reyes de [illegible]
Oriente diciendo: Dónde está el recién na[illegible]

el Rey de los judíos, porque hemos visto su estrella en Oriente y venimos adorarle. Él se quedó admirado, [illegible] y le preguntó a los príncipes de los sacerdotes, dónde [illegible] nacer el Mesías. Ellos le contestaron que en Belén.

Entonces Herodes llamó en secreto a los Reyes y les dijo que fueran a adorar al Niño y que después volvieran a decirle dónde estaba, para ir él también a adorarle.

Fueron los Reyes y encontraron al Niño en el establo y le adoraron. después le ofrecieron oro, incienso y mirra.

En la noche fueron avisados por un Ángel que no volvieran a casa de Herodes porque estaba malas intenciones contra el Niño, y los Reyes se fueron por otro camino a su país.

Cuando pasó [illegible] [illegible] su padre el tiempo para presentarle al Niño, fueron a la fiesta de los judíos que consistía en un par de tórtolas.

Y allí se encontró un viejecito llamado Simeón, que el esperaba hasta le había [illegible]

lado que no moriría sin haber visto al [illegible]
[illegible] conducido por divina inspiración fue al
Templo y se encontró allí al Niño [illegible]
en sus brazos y le dijo. Este Niño será [illegible]
[illegible] de contradicción [illegible]
[illegible] le dijo [illegible] a ti una espada de
dolor atravesará tu alma.

Viendo Herodes que los Reyes no volvían
enfurecido y [illegible]
Belén a todos los niños que no pasasen de la
edad de dos años pensando que de [illegible]
moriría el Niño Jesús.

[illegible] fue avisado por un án-
gel que le dijo a José: Toma al Niño
a su madre y huye a Egipto; pues Herodes
anda en busca del Niño para matarle.
Levantando José tomó al Niño y su madre
fue a Egipto.

El día siguiente vinieron a Belén los
verdugos de Herodes y mataron a [illegible]
niños.

Algunos años después murió Herodes, y [illegible]
[illegible] fue José otra vez avisado por el Ángel [illegible]

sueños y le dijo: Levántate toma al Niño
y a su madre y vuelve a Israel, pues ya
murieron los que buscaban matar la vida
del Niño. José se fué a Belén, y se esta-
bleció en Nazaret pequeña ciudad de Ga-
lilea.

José y María iban todos los años a
Jerusalén para la fiesta de la pascua, cuando
Jesús tuvo doce años lleváronle consigo; cuan-
do terminó la fiesta José y María se fueron
a Nazaret sin Jesús, creyendo que éste ve-
nía con sus parientes.

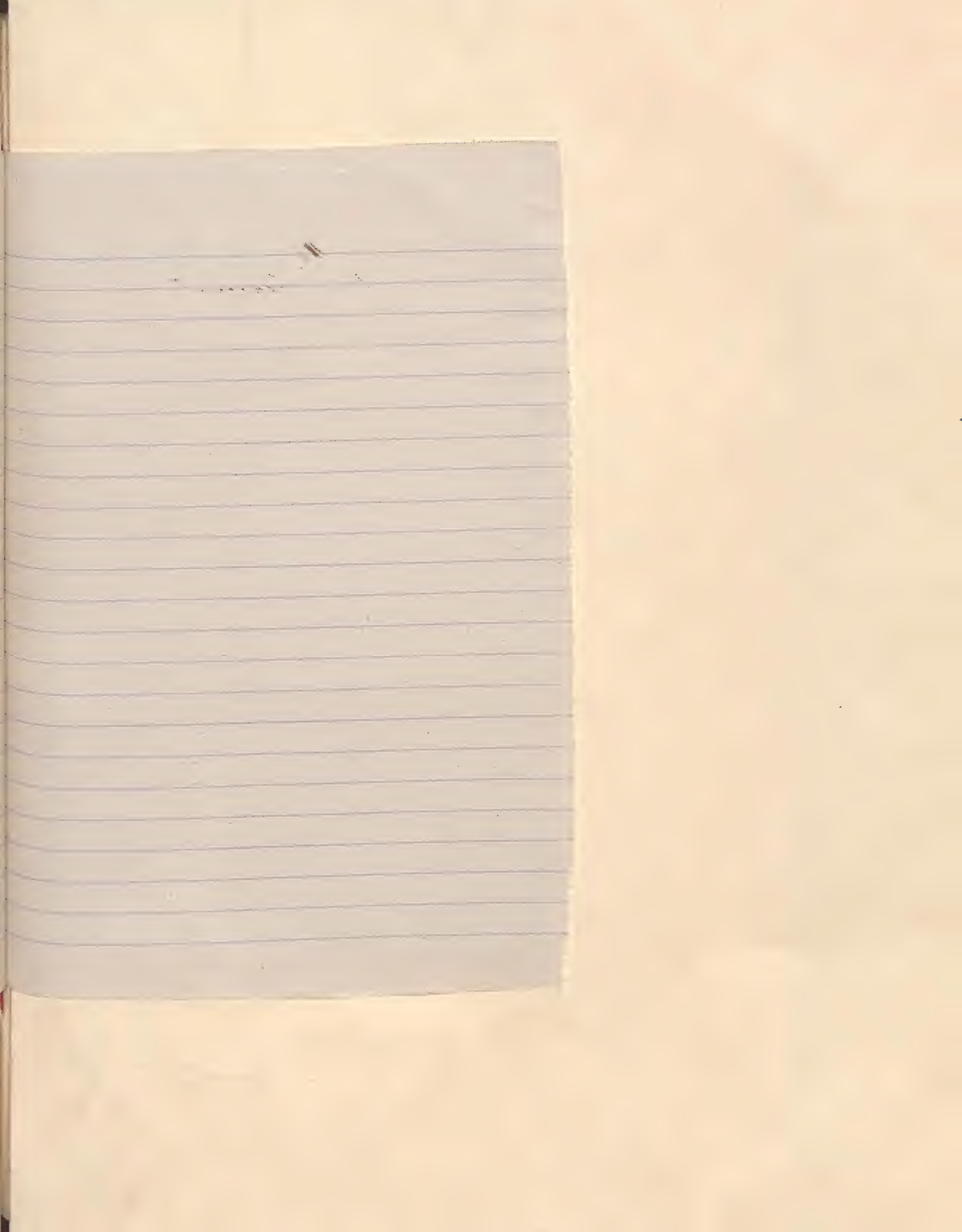
Cuando llegó la tarde le buscaron en-
tre sus amigos y no le encontraron, y se
volvieron a Jerusalén a buscarle, y al ca-
bo de tres días le encontraron en el templo en
medio de los doctores de la ley.

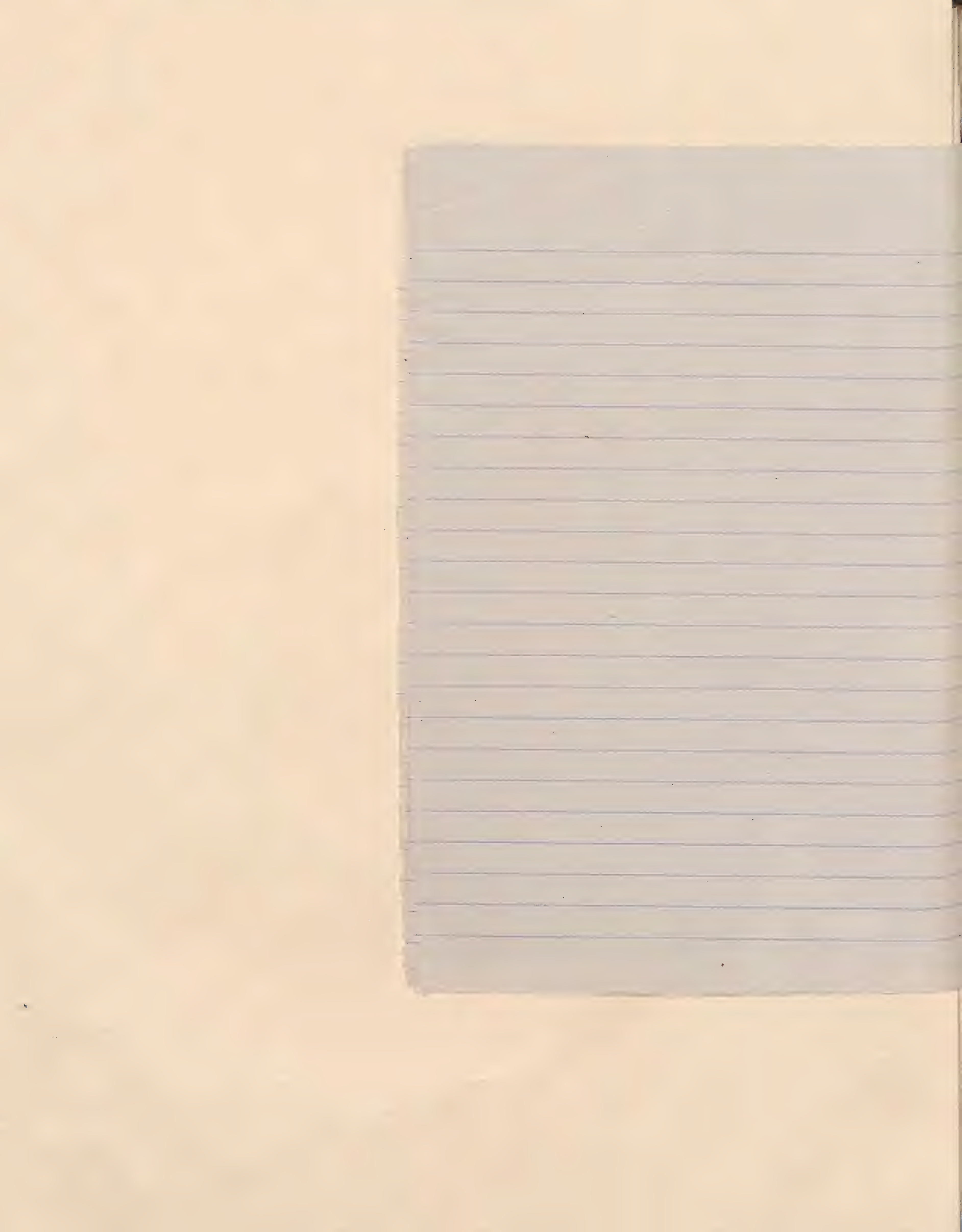
Sevilla 15 de Septiembre de 19..

Rosa Tudela y García.

Aprobada
La Sria del Tribunal

Dolores Arellano Campos









D.3.651,678 *

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.:

Dª Rosa Zaldo y Garcia natural de Sevilla, provincia de idem, con cédula personal que exhibe, a V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo sido aprobada en los exámenes de Ingreso verificados en esa Escuela Normal el día 19 del corriente y deseando tomar parte en los ejercicios para la mejora de nota

Suplica a V. S. se digne admitirla a dichos ejercicios señalándole el día y hora en que han de verificarse.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad y rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 25 de Septiembre de 1916.

Rosa Zaldo y Garcia

Admítase si reúne las condiciones legales

No ha lugar
La Secretaria accidental
J. M. del ...

Ejercicio escrito de Ingreso para obtener la mejora de nota.

Tema 18

El Cordero pascual.- El lavatorio de los pies.- La Institución del Santisimo Sacramento.- Jesús predice la traición de Judas y la negación de Pedro.

Era la víspera del dia de la pascua, cuando Jesus le dijo a tres de sus discipulos. Id a la Ciudad, y al entrar en ella encontrareis a un hombre que lleva un cantaro de agua al hombro, seguidle hasta la casa donde entre, y preguntadle ¿Donde está el aposento donde pueda el Maestro celebrar la pascua con sus discipulos? Y el os enseñará un cuarto espacioso, y allí preparareis todo lo necesario.

Asi lo hicieron los discipulos y lo encontraron todo como Jesus le habia dicho

Por la tarde llegó Jesús con sus otros discípulos.
Mientras estaban sentados a la mesa, y comiendo el Cordero pascual le dijo Jesús a sus discípulos: "Mucho he deseado comer esta pascua con vosotros, pero ésta será la última hasta tanto que el hombre haya resucitado de entre los muertos
Cuando concluyeron de comer el Cordero pascual; Jesús se quitó sus vestiduras y se ciñó una tohalla a la cintura, y tomando un lebrillo con agua se puso a lavarles los piés a sus discípulos; cuando llegó a Pedro, le dijo ¿Tu Señor lavarme a mi los piés. Pero Jesús le dijo: Si no te lavo los piés no tendrás parte conmigo. Entonces Pedro le dijo Señor no sólo los piés, sino hasta la cabeza. Y Jesús le lavó los piés a Pedro. Cuando terminó Jesús de lavarles los piés, les dijo a sus discípulos.
Vds no habeis entendido ésto que yo he hecho con vosotros, pues bien, Vds me dicen Maestro, y decís bien, pues si yo siendo

vuestro Maestro os he lavado los piés, lo
mismo se podeis lavar los pies los unos
a los otros.
Porque ejemplo os he dado para que
como yo os lo he lavado, se laveis unos
a otros.
Después que hubieron comido el Cordero
pascual, y Jesús laváles los piés a sus
discípulos, llegó el solemne acto tan anhe-
lado por el Salvador en el que iba ha ser Ins
tituido el Santísimo Sacramento del Altar.
Jesús tomó el pan en sus manos, alzó los
ojos al Cielo, y lo bendijo y se lo repartió á
sus discípulos diciéndoles: „Tomad y comed
éste es mi Cuerpo, que será entregado por
vosotros.„
Con estas palabras Jesús convirtió el pan en
su Sacratísimo Cuerpo.
Después cogió Jesús el Caliz con vino, alzó
los ojos al Cielo lo bendijo diciendo: „To-
mad y bebed esta es mi sangre que será de-
rramada por vosotros. Haced esto en me-
moria mia„.

Con estas palabras convirtió Jesús el vino en su Sangre.
Desde entonces quedó para siempre instituido el Santísimo Sacramento del Altar.
Después que Jesús hubo instituido El Santísimo Sacramento, se sintió turbado su espíritu, porque Judas le iba a vender por treinta monedas de plata; entonces Jesús le dijo a sus discípulos, uno de vosotros me hará traición, entonces los discípulos, se miraron unos a otros, pero Jesús le dijo, uno de los doce que mete la mano conmigo en el plato ese es.
Juan que era el discípulo amado de Jesús le preguntó. ¿Cual de nosotros es? Entonces Jesús le dijo: Aquel a quien yo metiere un pedazo de pan en la boca. Jesús le dió el pan a Judas. Tras el bocado, entro en él Satanás, y le dijo Jesús. Lo que piensas hacer hazlo pronto. Entonces Judas se levantó y se fue a poner en obra la traición.
Jesús le dijo a sus discípulos, poco

tiempo me queda de estar con vosotros.
Entonces Pedro le preguntó ¿Maestro dónde vas pués? Jesús le dijo, donde yo voy no me puedes seguir, pero me seguirás más tardes.

Jesús le dijo a Pedro; antes que el gallo cante dos veces, tú me habrás negado tres.

Sevilla 30 de Septiembre de 1916

Rosa Zaldo y García

